Dios guarde à V. S. muchos años. Sala capitular de Campeche y Marzo 13 de 1823, tercero de la independencia.—*Simon Ortega.*—*Hilario de la Presa y Ugarte,* secretario.—Sr. D. José Martinez de la Pedrera.

M. I. A.—Apénas es batido el primer agente del servilismo por el pueblo mas liberal del imperio, cuando asoma su monstruosa cabeza otro enemigo aun mas feroz, que viene á destruir nuestros grandes trabajos en el templo santo de la libertad. Le veo muy de cerca, le veo en los esfuerzos mismos de V. S.: union y firmeza: hé aquí la fuerza irresistible.

La indicacion del celoso procurador general D. Juan Nepomuceno Echave, no es precisamente del dia. Otro problema se presenta de la primera gravedad, cuya resolucion no se reserva probablemente à la pluma. Deseoso, no obstante, de corresponder á la confianza con que V. S. me honra, espondré mi opinion con la libertad de un ciudadano que tiene el mas vivo interes en hacer la felicidad del suelo que vió nacer á sus hijos.

Desde el momento fatal de la disolucion del soberano congreso, se rompieron todos los lazos que unian à la nacion con el emperador. Así los pueblos recuperaron la libertad de elegir la forma de gobierno que mas les placiere; forma que la marcha de la independencia señala ya á cada partido ó provincia de las que componen el imperio; forma que la naturaleza misma tiene señalada á Yucatan desde el principio de su emancipacion. Pero ¡ah! este paso es muy difícil y puede envolvernos en los horrores de la anarquía. Sírvase V. S. consultar la historia de las revoluciones, maestra de los pueblos, y se convencerá de esta verdad. El interes general recomienda el sistema del ejército libertador, y la milicia liberal de Yucatan al proclamarle, se ha hecho digna de nuestra confianza. Léjos de nosotros la preocupacion. Ecsecracion al servilismo. El congreso es el muro de la libertad, y en su restablecimiento consiste la salvacion de la patria; mas entre tanto los pueblos que por un grande paso retrógrado volvieron á su primitivo estado de libertad, tienen un derecho incontestable para gobernarse á sì mismos con sujecion à las leyes que regian antes de la disolucion de las cortes. Tales son los principios de donde se ha de partir para resolver el problema, si no queda ya resuelto con los principios mismos.

El grito de las provincias rompió la comunicacion y dependencia del Gobierno Supremo y de las primeras autoridades de México. Así, que, no teniendo las de Yucatan otras atribuciones ó facultades que las señaladas con el dedo de la ley, debe Mérida comenzar sus trabajos por la convocatoria para las elecciones de diputados que formen una corporacion suprema con funciones de legislativa en todo lo que fuere inescusable para constituir el nuevo gobierno. No nos engañemos: es necesario confiar el poder ejecutivo al primer jefe de la provincia; abolir la diputacionprovincial, sustituyendo un consejo de Estado; crear tribunales supremos, y entrar en el ejercicio de otras atribuciones privativas del poder legislativo. Dudo, sin embargo, que se trabaje ùtilmente en tan importante obra. El gobierno español, presidido constantemente por el génio del desacierto, llamó á Mérida capital de Yucatan, cuando la ilustrada política concede la primacía á Campeche. Esta importante ciudad es la primera del imperio en el rango de las marítimas.

Es la única plaza fuerte de Yucatan, el baluarte de su libertad. Es el pueblo mas comerciante, mas laborioso, mas rico de la provincia. Su poblacion, en fin (de veintidos mil almas), aunque no iguala numéricamente à la de Mérida, es superior á ella en hombres útiles á la sociedad. Está, por tanto, en el órden de justicia y en el de una sana política, que á este pueblo fuerte, rico y liberal, árbitro de la suerte de Yucatan, se tributen las primeras consideraciones al constituirse el nuevo gobierno.

No es, sin embargo, mi consejo que V. S. promueva la convocatoria para las elecciones que deben conducir á la instalacion de aquel gobierno representativo. Ellas son por el momento peligrosas y pueden llevarnos á los bordes de una guerra civil. En el estado político de las cosas se ha de buscar el consejo en las reglas de la prudencia, y la resolucion en la voz imperiosa del interes general. Acaso, acaso, por esta consideracion unirà Mérida por ahora el poder legislativo al ejecutivo, que ya se dice estar ejerciendo. Y entónces es cuando la siempre recomendable ciudad de Campeche debe hacer valer su derecho de tener allí un diputado permanente, porque las mismas circunstancias estraordinarias en que se pretendiera fundar el gran sistema de poderes supremos, sacándolos de la órbita señalada por la constitucion, remueven por mayorìa de razon cualquiera ley ó resolucion que se quisiera oponer á la solicitud de V. S. El gobierno mismo tiene un interes conocido en la deferencia, pues de ella resultará un lazo que una las opiniones é intereses de los dos primeros pueblos de Yucatan, constantemente rivales. V. S., no obstante, podrà elegir de los dos derechos el que mas fuere de su agrado.

Dios guarde à V. S. muchos años. Campeche, catorce de Marzo de mil ochocientos veintitres, tercero de la independencia y primero de la libertad.—*José Martinez de la Pedrera.*—M. I. A. de Campeche.

NUMERO 3.

(Citado en la página 40.)

OFICIO DEL GENERAL SANTA-ANNA DE 9 DE JULIO DE 1824.

Comandancia general del Estado libre de Yucatan.—Excmo. Sr.—Hace como dos meses que estoy en posesion de la comandancia general de este Estado, y no he podido pisar hasta ahora sino sobre terreno movedizo: creo que el suelo firme en que debo sentar el pié se halla muy distante, y estoy persuadido que no llega-

ré à tocarlo, si el S. P. E. no me conduce con su antorcha y con sus ausilios, como puede hacerlo, teniendo tan cerca la fuente inagotable de las luces y de los recursos en el seno soberano de la representacion nacional.—La crísis peligrosa que amenaza á Yucatan, nadie mejor que S. A. S. debe conocerla, por estar cerciorado de los violentos síntomas con que su mal se anunció. Tal es el estado en que se hallaba cuando tuvo á bien enviarme con el mando general de las armas, á fin de salvarlo, creido tal vez que podrian derivarse de mí mismo los oportunos remedios; pero ¡cuán lejos me encuentro de ser el médico que cure una enfermedad tan grave y complicada! pues suponiéndoseme por un momento con todos los caractéres de un general consumado, y con las nociones mas profundas de un sábio político, ¿qué podria yo ejecutar faltàndome los principales fundamentos y facultades?—No hay duda, el conflicto es grande. Yucatan en mi imaginacion se presenta como la bomba arrojada del mortero próxima á reventar, sin mas remedio que apagar el fuego de su espoleta. Gradúo, pues, muy preciso, de toda necesidad, se acuda eficazmente á su ausilio, porque de lo contrario su esplosion será inevitable, y causará daños irremediables, que sin duda trascenderán à los demas Estados por la analogía de circunstancias y motivos que son muy patentes, pues la independencia que hemos emprendido, y la forma de gobierno que hemos adoptado, á ejemplo de toda la América, ha producido la primera, y multiplicado la segunda, innumerables enemigos, ya porque la España y demas soberanos de Europa estan bamboleando en sus tronos por causa de ellas, como porque algunas clases privilegiadas y poderosas temen la reforma de abusos que oprimen los derechos y las justas libertades de los pueblos, y no puede negarse que de los primeros hay muchos encubiertos entre nosotros, llenos de astucia para fomentar los partidos, con el fin de entablar la guerra doméstica, de que nuestra independencia y liberales instituciones no lleguen á consolidarse.—Estas creo que son las verdaderas causas de las anteriores convulsiones de Yucatan, y que estan á pique de repetirse con encarnizamiento, si el Supremo Gobierno, en quien solo puede hallarse el lenitivo y el antídoto, no acude prontamente con el remedio.—La declaratoria de la guerra à España ha sido aquí el problema ó la caja de Pandora, que lanza males abriéndose. Ella se ha tomado por pretesto para dividir y poner en movimientos tumultuosos á este pacìfico país, como se ha logrado. ¡Qué desgracia! Ningun otro de los confederados los han sufrido con este respecto, ó convencidos de la íntima justicia con que se decretó, ó porque su industria ó comercio nada sufrian, ó porque quisieron anteponer el decoro nacional á sus perjuicios públicos y privados.—Lo cierto es que Campeche en contraposicion con las autoridades supremas de la capital, adoptó la guerra, y para publicarla depuso primero tumultuariamente de sus empleos à los españoles que los obtenian, por sospechados de connivencia con aquellas, creyendo con esta conducta dar un testimonio auténtico de su adhesion y total obediencia al gobierno federal.—Resentida la capital de Mérida de un accidente tan estraordinario, quiso forzar aquella plaza, destacando sobre ella una numerosa division al mando de su comandante general, para obligarla á su obediencia y castigar á los culpables, por haberse sustraido de las principales autoridades del Estado, operando sin su acuerdo; pero nada pudo

lograr, y las tropas hicieron su contramarcha despues de un sitio regular, que solo produjo gastos, consternacion y desaires.—De todo se dió cuenta á S. A. S., y resolvió en órden de 17 de Abril último, que reponiéndose las cosas y personas que se habian removido, al estado en que se hallaban el dia del acontecimiento de Campeche, se llevase à efecto la declaratoria de la guerra, y se restableciese la tranquilidad en toda la provincia. Esta superior órden, que fué comunicada á las autoridades de uno y otro partido, estaba sin cumplimiento cuando llegué à este Estado, porque ninguno quiso ceder á las supremas insinuaciones. Traté entonces de ejecutarla, y al tentar los medios, no he hallado sino abismos, de cuya profundidad tiembla el ojo á su vista. Campeche y Mérida, aunque émulas antiguas sin olvidar de una vez las rutinas, vicios y errores del anterior gobierno, no puedo negar que cada una tiene sus razones y sus virtudes, aunque bajo diverso aspecto. Que la primera haya obrado por sus resentimientos con la segunda, ó por el convencimiento que tenga de que la guerra no perjudica tanto á su comercio como à Mérida, lo cierto es que debe atenderse à su entusiasmo por la independencia y à su adhesion al Supremo Gobierno federal de Mèxico, pues estos han sido los públicos sentimientos con que se ha manifestado en el caso.—Que Mérida funde ó no su conducta en su indiferencia por su libertad, ó en sus ideas de negarse á la confederacion por razones que ella tenga, lo cierto es que la legislatura y el gobierno del Estado demuestran con espresiones fundadas los graves inconvenientes que median para publicarse la guerra, porque privado de su antiguo comercio con la inmediata isla de Cuba, se le escasean enteramente sus fondos para mantener sus necesarias obligaciones, sin arbitrio de subrogarlos por ser un pais pobre como es notorio, y al mismo tiempo sus naturales caerian en la estrema miseria, por no tener precisamente otra salida sus producciones y manufacturas, sino para aquellos puertos. De suerte que, precaviendo de un lado la disolucion de los medios para resistir de algun modo cualquiera invasion, evita de otro los clamores públicos por la miseria de que suelen originarse las convulsiones, mas factibles en la crísis actual.—Este es por mayor, segun he podido comprender, el verdadero cuadro de las contradicciones entre Mérida y Campeche, sin dudar por eso que á ellas pueden dar mucho pábulo su antipatía y la malignidad de algunos para mantener una division tan escandalosa con que los partidos se encarnizan, bajo la hipocresía de defenderse las respectivas opiniones y patriotismo: presiento, pues, la fatal suerte del pais, y me es sensible que no consista en mí solo el remedio, por ser la materia muy complicada, versándose en ella puntos civiles y políticos, y por estar divididas entre sí las autoridades, los pueblos y las tropas. Así es que desde mi llegada no ha sido otro mi conato que imprimir las mejores ideas para la reconciliacion, para restablecer la unidad en el gobierno, y para que se efectuara la declaratoria de la guerra á España. He dado tambien diversos pasos, sin comprometer mi autoridad, ni omitir providencias enérgicas y adecuadas, á fin de satisfacer esos mismos justos deseos de S. A. S. y de poner à cubierto de algun modo la seguridad del Estado. Mis proclamas y partes que he dirigido al ministerio de la guerra, de que adjunto copias, son los datos incontestables de mis primeras operaciones y de mi conducta.—A pesar de todo, no he podido conseguir que ente-

ramente se llenen mis deseos en cuanto á efectuarse, por los medios regulares, la publicacion de la guerra, en que principalmente consiste la reconciliacion de los partidos populares y la buena armonía de los magistrados.—El documento núm. 1.° demuestra mi disposicion para que en Campeche se repusieran en sus empleos à las personas europeas despojadas, y el núm. 2.° el decreto respecto de las cosas, para que la guerra no surtiese por ahora sus efectos relativos al comercio hasta que su publicacion se verificase por el órden debido, que es como se conserva la uniformidad y la graduacion de los individuos propuestos á ejercer el gobierno. Al mismo tiempo escité al augusto congreso del Estado para que se sirviese acordar la publicacion de la guerra, con arreglo á los supremos decretos de 8 de Octubre y 17 de Abril último, y me contestó negativo por conducto de sus secretarios, apoyado en su acuerdo del 25 del prócsimo mes pasado, como consta de la copia núm. 3.° —Los campechanos obstruyen ó no les agrada la ejecucion de lo que les toca por no ver publicada la guerra, y no desconozco su razon viéndose burlados de su patriotismo y de la adhesion que han manifestado à México.—Los meridanos, aunque quisieran dar esacto cumplimiento á las órdenes del Gobierno Supremo de la federacion, se abstienen de publicarla, porque privado su comercio con la isla de Cuba, resultaria casi una total carencia de sus fondos para ayudar á sostener el Estado, sin tener arbitrio alguno para subrogarlos, pues aunque se les anunció hace tres meses el socorro de cien mil pesos, no han visto llegar ni un real. Por otra parte, no habria cómo consolarse la miseria pública de sus pueblos, prohibiéndoles la esportacion de sus productos y manufacturas que, segun se ha dicho, no tienen otra salida sino para aquella isla.—Con esas razones respectivas estoy entendido que no debo ni puedo apremiar con la fuerza armada el efectivo cumplimiento de la suprema órden de 17 de Abril, relativa à las desavenencias. Lo primero, porque en ella no se me faculta á que así lo ejecute agotados los medios suaves, ni tampoco me atreveria en justicia, aun dependiendo de mi arbitrio, á practicar medidas violentas, conociendo las respectivas razones y virtudes de los campechanos y meridanos, y porque considero que obraria contra la esperiencia y contra las modernas máximas, sobre convulsiones domésticas originadas de una revolucion: y lo segundo, porque aun queriendo hacerlo ó estando legítimamente autorizado, no contaria con fuerza armada capaz de imponer, así por el participio que tienen las tropas en ambos partidos que regentean autoridades y personas poderosas, como porque me hallaria destituido enteramente de ausilios y recursos para la ejecucion de una empresa tan arriesgada y ruinosa.—¿Y qué debia yo practicar en semejante conflicto de ideas, opiniones y derechos? La prudencia en tales coyunturas despues de mucha meditacion, no me ha dictado otra cosa sino suspender el juicio, y dar cuenta á V. E. de este asunto tan interesante y extraordinario por las relaciones que envuelve de política y de economía general, para que se sirva ponerlo en la alta comprension de S. A. S., y se acuerde con la mayor prontitud lo mas conveniente, haciendo observar á V. E. que si los campechanos me han merecido justas consideraciones por sus nobles sentimientos, tambien los meridaños han esperimentado de mí las que son conformes á sus virtudes civiles y gubernativas y á la atencion de no chocar con su con-

greso, que debo mirar con todo aquel respeto que es propio de su representacion, y mas cuando sus acuerdos en este asunto se han apoyado en la conveniencia de los pueblos y en la mayoría de los votos públicos, que siempre han sido para mí de la mayor consideracion. Obrando yo en contrario sentido, hubiera arriesgado la tranquilidad general, se habria quizá entablado la guerra civil, que es lo que apetecen nuestros enemigos; y por último, seria el anular yo mismo los escasos fondos con que me está proveyendo para entretener la guarnicion y algunos puntos marìtimos, necesarísimos para la defensa y para resguardar un tanto las costas de los piratas que las infestan. Léjos entónces de ser acreedor á las consideraciones que producen las acciones benéficas y justas de los empleados públicos, hubiera merecido la execracion del gobierno, de los pueblos y de todos los hombres.—A todo lo espuesto corroboran las observaciones políticas que haré ahora, como las mas importantes á la nacion y muy dignas de ser atendidas por su soberana representacion.—Se sabe que Yucatan por su situacion geogràfica y por su topografía, es la vanguardia de nuestra nacion mexicana, siendo una península que cierra su Golfo, que tiene contacto inmediato con las islas estranjeras, y tan próximo con la de Cuba, que casi la tiene á la vista, y por consecuencia abandonadas sus costas, queda el Seno á discrecion de los enemigos, principalmente careciendo nosotros de la posesion de la isla de Cuba que está enmedio de la embocadura del Seno, consideràndose por lo mismo como su llave, y cuando dentro de ese mismo Estado existe el establecimiento de Walix que corresponde á una nacion poderosa que insensiblemente se está estendiendo y usurpando nuestras tierras; ademas de una porcion considerable del Golfo que poseen los Estados-Unidos anglo-americanos, quienes aunque no ahora, pero en la série del tiempo, causarán mucho daño.—Yucatan es tambien un territorio muy estenso; sus costas se dilatan demasiado; tiene muchos puertos que guardar; su poblacion no es competente; su pobreza es general, y por lo mismo merece en todos conceptos y circunstancias la mas séria atencion del Gobierno federal, porque su conservacion interesa á todos los Estados de nuestra union.—Yucatan, no hallàndose al nivel de los otros Estados por su localidad y por su pobreza, siendo el punto político mas importante à nuestra seguridad presente y futura, debe ser en el dia mas meritorio de las mayores exenciones y privilegios. Antes por el gobierno español tenia señalado un situado muy competente, y cuando no se le pudo enviar, es notorio que se le concedió el comercio libre para la subrogacion de aquellos fondos que le faltaron, à pesar de ser tan prohibido, reputándose por lo tanto su concesion como un privilegio y graciosa exencion. De suerte que si ahora con la publicacion de la guerra se le estanca el comercio y de otro lado no se le socorre, es destruirlo: por consecuencia, no será estraño en la situacion que observo las cosas y ya indico, que Yucatan miserable y viéndose desatendido, trate de segregarse de la federacion, constituyéndose en Estado separado por sí mismo, ó arrojarse en el seno de otra nacion que lo proteja y considere.—A esto se agrega, que las cajas de México, segun se me ha instruido, son deudoras á estas de ciento ochenta mil pesos como capital de los bienes de comunidades de indios, cuya cantidad con sus réditos de mas de veinticinco años, viene á ser la deuda como de cuatrocientos mil pesos·

Bajo esta inteligencia, nada haria el soberano congreso general con decretar alguna exencion en favor de Yucatan, ó los socorros que se indican, porque estos saldrian de sus propios fondos retenidos en el erario nacional, á que es acreedor, particular de este Estado.—Yucatan, por último, se halla en el dia à riesgo de una sorpresa por el deterioro de sus fortalezas, por la carencia de otras necesarísimas por la derrota en que se encuentra casi todo el cureñaje y todo el utensilio de guerra, y porque privada la tropa de la integridad de su asignacion, se halla desnuda, hambrienta, sin el armamento acondicionado y en el mayor descontento, como lo hago presente al ministerio de la guerra para salvar mi responsabilidad, segun consta de la copia núm. 4.—Por todas estas razones y conceptos, espero de la probidad y luces de V. E. que contribuirá con S. A. S. á que pasen estos puntos à la consideracion y exàmen del soberano congreso general, donde este Estado tiene sus represantantes, para que se discutan y deliberen con preferencia, como un negocio grave y urgentísimo que interesa à la nacion bajo todos aspectos, á fin de que se provea inmediatamente con una pronta remision de doscientos mil pesos por lo ménos, para reparar todas sus faltas y fortificar sus puestos militares mas imprescindibles; y que anualmente se le libren, por lo menos, cien mil pesos para socorrer á estos fondos, que quedarian escasísimos publicándose la guerra, y mantener sus precisas obligaciones, mientras que se aumenten aquellos con los progresos de la agricultura, industria, comercio y poblacion, de que es muy susceptible este pais dentro de poco tiempo, habiendo buena economía y un gobierno celoso.—Este es el único remedio que mis escasas luces encuentran para que se logre la pacificacion y reconciliacion de estos habitantes; para que se haga efectiva la guerra á la España sin mucho gravámen de estos pueblos, que en el dia no dejan de sufrir contribuciones que los agobian; para que se reparen las averías que se resienten en la parte civil y militar, por haberles faltado el situado, abandonàndoseles à sus miserables recursos; para que termine esta division monstruosa del gobierno; y por último, para que se asegure nuestra libertad eternamente con la conservacion de esta porcion tan preciosa é interesante de la nacion mexicana federal, aunque sea con algun sacrificio pecuniario de los Estados, sobre que llamo la atencion del soberano congreso general que todo lo puede.—V. E., meditando préviamente los antecedentes, las concomitancias y consecuencias de nuestra situacion comun, no dudo que se dignará hacerme la justicia de calificar mis informes y apoyar mis ecsigencias y justas peticiones.—Espero tambien de V. E. que se servirá escuchar detenidamente sobre tan grave y complicada materia, por los distintos ramos de derecho público y de política que encierra, al asesor de esta comandancia general C. Carlos Hernandez y Barrutia, de cuyas virtudes y conocimientos estoy muy satisfecho, al cual he conferido mi representacion para cuanto importe esforzar é ilustrar en los puntos espresados, activando al mismo tiempo la pronta y mas acertada resolucion, y para que lo acompañe y pueda conducir con velocidad la resolucion de todo, pasa tambien á esa capital mi ayudante de campo el Sr. coronel C. Ricardo Dromundo.—Dios y libertad. Calkiní, 9 de Julio de 1824. —Excmo. Sr.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Excmo. Sr. primer secretario de Estado &c.

NUMERO 4.

(Citado en la página 51).

CARTA DEL GENERAL RIVAS ZAYAS AL PRESIDENTE BUSTAMANTE DE 25 DE AGOSTO DE 1839.

Sr. General presidente D. Anastasio Bustamante.—Campeche, 25 de Agosto de 1839.—Mi apreciado amigo y señor. Con particular satisfaccion me impuse de la grata de vd. de 27 del próximo pasado Julio, en que tiene la bondad de participarme la variacion del ministerio. La eleccion del que le ha sucedido ha merecido la aprobacion general, y se esperan mejoras importantes en los diferentes ramos de la administracion.

Me encarga vd. que le manifieste el estado que guarda la tranquilidad en este departamento, y que le diga con franqueza si hay temores de que se altere. Para satisfacer ambas preguntas, llenando el objeto con que supongo que vd. me las dirige, es necesario que al indicarle el mal, le indique tambien el remedio y que me estienda mas de lo que debiera en esta carta.

La parte importante y pensadora de la oposicion no obra de frente y se contenta por ahora con aumentar el disgusto, derramando especies que hagan odiosa la union de este departamento al resto de la República, y con poner los medios para apoderarse de los tribunales, ayuntamientos y cuantos puestos puedan influir en los negocios públicos, con la mira de entorpecerlos y combatir las disposiciones que emanan del gobierno general. Así han logrado aumentar el espíritu de independencia que desde tiempos muy atras se alimenta en estos pueblos, y disponer de la mayor parte de las autoridades y corporaciones, entre las que se cuenta como la mas decidida à la junta departamental; y á no ser por la oposicion que encuentran en la comandancia general y en el gobernador del departamento, ya hubieran llevado al cabo el proyecto de separacion, que abraza toda la faccion, aunque una parte de ella con la esperanza de consolidar un gobierno independiente, y la otra miéntras se logra el cámbio de las instituciones. Por esto, el gobernador y yo somos el blanco de todos los tiros, y se trabaja activamente para deshacerse de ámbos. Contra el segundo se ha intentado una acusacion en la cámara de diputados, que se dice que ha pasado á informe de estos tribunales, asegurándose que cualquiera cosa que se haga bastarà para suspenderlo, porque se cuenta con